



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO N° 01
13/01/2023

No.	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	ASUNTO
1	2013-00126-00.	ORDINARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.	JENNY PAOLA MEDINA MUR	FLOTA SUGAMUXI S.A	12-01-2023	PREVIAMENTE A RESOLVER EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS A LAS PARTES DEL ESCRITO DE TRANSACCIÓN-PREVIO A RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO SE CORRERÁ EL TERMINO DE TRES AL OTRO DEMANDADO QBE SEGUROS S.A. PARA QUE ALLEGUE MEMORIAL SI VA A COADYUVAR O NO, AQUELLA PETICIÓN-REQUERIR A LA DEMANDANTE Y A SU APODERADA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS ACLARE LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 13 DE ENERO DEL 2023 A LAS 8:00 A.M.

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 13 DE ENERO DEL 2023 A LAS 6:00 P.M.

DIANA CAROL SANTOS RINCOS
SECRETARIA AD HOC